DATOS GENERALES
CONTRATO No. 2024-01-0008
RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2024-01-0008			
FICHA TECNICA			
CONTRATANTE:		GOBERNACION DEL CESAR	
N° DEL CONTRATO		2024-01-0008	
CONTRATISTA:		RESGUARDO INDIGENA SOKORPA	
NIT		824002172-7.	
MODALIDAD DEL CONTRATO:		CONTRATACIÓN DIRECTA	
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN:		CD-SGR-0126-2024	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO		29/02/2024	
REPRESENTANTE LEGAL		ADOLFO ENRIQUE GARCERANT FERNANDEZ	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		18.956.993	
OBJETO DEL CONTRATO			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASENTADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL			
PLAZO			
FECHA DE INICIO	04/03/2024	TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro Presupuestal y la firma del acta de inicio. El término de duración será por el año escolar 2023 - 200 días Calendario yukpa, que se puede cumplir en 40 semanas o 200 días ó 1.200 horas para la Post-primaria y Media, 1.000 horas para la Primaria y 800 horas para Preescolar, correspondientes al año 2023, amparado en el acto administrativo por medio del cual se establece el calendario académico de la vigencia 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/01/2025		
VALOR			
VALOR DEL CONTRATO		2.303.946.956,00	DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE
MODIFICATORIO No. 01	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2024	QUEDA ESTABLECIDO NUEVO PLAZO PARA EL CONTRATO 2024 01 0008, SEGÚN MODIFICATORIO No.1 SERÁ NUEVE (9) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO		MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR	
FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVISÓN		04 de marzo de 2024	

DATOS FINANCIEROS

CONTRATO No. 2024-01-0008 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	103	Valor(es)	2.382.091.216,00	Fecha(s)	13 de febrero del 2024
Registro(s) Presupuestal(es) – RP					
N°	825	Valor(es)	2.303.946.956,00	Fecha(s)	29 de Febrero del 2024
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			04 - 2.3.2.02.02.009.01 - 25 (ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS)		

PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

CONTRATO No. 2024-01-0008 RESGUARDO INDIGENA SOKORPA					
TIPO DE IMPUESTO	TARIFA APLICADA	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR IMPUESTO	N° DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
PRO-UNIVERSIDAD	0,50%	$ 2.303.946.956,00	$ 11.520.000,00	32024006092	4/3/2024
TOTAL			**$ 11.520.000,00**		

CONTRATO No. 2024-01-0008 RESGUARDO INDIGENA SOKORPA					
TIPO DE IMPUESTO	TARIFA APLICADA	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR IMPUESTO	N° DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
PRO-UNIVERSIDAD	0,50%	$ 2.303.946.956,00	$ 11.520.000,00	32024006092	4/3/2024
PRO-DESARROLLO DPTAL	1,00%	$ 2.303.946.956,00	$ 23.039.000,00	32024006091	Autorización Descuento
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	1,50%	$ 2.303.946.956,00	$ 34.559.000,00	32024006091	Autorización Descuento
PRO-CULTURA	1,00%	$ 2.303.946.956,00	$ 23.039.000,00	32024006091	Autorización Descuento
TOTAL			**$ 92.157.000,00**		

El RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA, cancela el impuesto estampilla PRO-UNIVERSIDAD, por valor de $11.520.000,00, y El representante legal del resguardo, mediante Formato de autorización de descuento para persona jurídica, autoriza al departamento del Cesar a descontar la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($80.637.000,00), correspondiente a ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO y ESTAMPILLA PRO-CULTURA, al momento de presentación de las CUATRO PRIMERAS FACTURAS.

GARANTIAS - CONTROL DE POLIZAS

CONTRATO No. 2024-01-0008 GARANTIAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE POLIZAS						
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
Numero de Póliza:	540-47-994000029434 - 540-74-994000006196			ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	01/03/2024 - 01/03/2024					
Resolución Aprobación:	RES 002700 DEL 4 DE MARZO DE 2024					
Fecha de Aprobación:	4 DE MARZO DE 2024					
Valor del Contrato:	$ 2.303.946.956,00					
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	DIAS	CUMPLE
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 230.394.695,60	29/02/2024	29/04/2025	425	SI
Buen Manejo y Calidad del Anticipo (30%)	30%	$ 691.184.086,80	29/02/2024	29/04/2025	425	SI
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	$ 345.592.043,40	29/02/2024	27/12/2027	1397	SI
Calidad del Servicio	15%	$ 345.592.043,40	29/02/2024	29/06/2025	486	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 232.000.000,00	29/02/2024	27/12/2024	302	SI

CONTRATO No. 2024-01-0008 GARANTIAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE POLIZAS						
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
Numero de Póliza:	540-47-994000029434 - 540-74-994000006196			ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	14/03/2024 - 14/03/2024					
Resolución Aprobación:	NO PRESENTA					
Fecha de Aprobación:	NO PRESENTA					
Valor del Contrato:	$ 2.303.946.956,00					
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	DIAS	CUMPLE
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 230.394.695,60	4/03/2024	1/05/2025	423	SI
Buen Manejo y Calidad del Anticipo (30%)	30%	$ 691.184.086,80	4/03/2024	1/05/2025	423	SI
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	$ 345.592.043,40	4/03/2024	30/12/2027	1396	SI
Calidad del Servicio	15%	$ 345.592.043,40	4/03/2024	3/07/2025	486	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 232.000.000,00	4/03/2024	27/12/2024	298	SI

En cumplimiento de la Cláusula **NOVENA**, de la garantía única del CONTRATO No. 2024-01-0008**,** suscrito el 29 de Febrero de 2024, el Resguardo Indígena Sokorpa, presentó garantía única que avala el Cumplimiento, Buen manejo del anticipo, Calidad del Servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, de las obligaciones surgidas del contrato, como requisito de ejecución a su costa y a favor del Departamento, constituye garantía única consistente en las pólizas **N° 540-47-994000029434 - 540-74-994000006196** de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, expedidas inicialmente (Anexo 0) el 01/03/2024, las cuales se encuentran debidamente aprobadas y sus amparos se encuentran vigentes, mediante Resolución de Aprobación de Pólizas RES 002700 del 4 de marzo de 2024.

ACTAS SUSCRITAS

CONTRATO No. 2024-01-0008 RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA			
NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA DE INICIO	04/03/2024	ACTA DE INICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASENTADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL	Año escolar 200 Días Calendarios (10 Meses) 03/01/2025

		RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.	
MODIFICATORIO No. 01	12/03/2024	QUEDA ESTABLECIDO NUEVO PLAZO PARA EL CONTRATO 2024 01 0008, SEGÚN MODIFICATORIO No.1 SERÁ NUEVE (9) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Año escolar 200 Días Calendarios (9 Meses y 27 días) 30/12/2024

DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONTRATO No. 2024 01 0008			
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
Seguridad social: pensión, salud, ARL, Parafiscales: CCF, SENA, ICBF	9464081438	$ 370.500	MARZO
	9465457329	$ 29.024.100	MARZO
	9466674070	$ 32.244.700	ABRIL
	9468277241	$ 32.244.700	MAYO
	9469607115	$31.671.100	JUNIO
	9469606539	$516.300	JUNIO
	9470906067	$31.810.300	JULIO
	9470904979	$405,700	JULIO

En cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social, el contratista aportó documentos que acreditan el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, ARP y parafiscales del mes de JULIO del 2024.

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA

Durante el mes de Julio del 2024, el Resguardo Indígena Sokorpa, hizo entrega de la siguiente información, de las actividades realizadas:

CARPETA No. 1 INFORME FINANCIERO JULIO DE 2024:

- Informe de ejecución financiero julio 2024
- Relación de gastos julio 2024
- Nómina y soporte de pago personal docente, administrativo, directivos a julio 2024.
- Liquidación bonificación de difícil acceso mes de julio 2024, al personal docente, administrativos y directivos.
- Planillas y soporte de pago seguridad social del mes de Julio 2024.
- Liquidación y soporte de pago de renuncia laboral, personal docente junto con el acta de la terminación del contrato.

2. INFORME TECNICO NARRATIVO JULIO 2024:

- Reuniones internas de carácter organizativo.
- Mesas de trabajo con la Secretaria de Educación.

- Actividades de seguimiento y control de las sedes educativas.
- Calidad Educativa.
- Calidad de información del SIMAT.
- Seguimiento y orientación a los informes docentes.
- Entrega de los Kits escolares, kits deportivos y kits docente.
- Talento humano.
- Asesor Jurídico.
- Actividades del profesional a apoyo del ingeniero de sistemas.
- Apoyo psicosocial en el sistema educativo.
- Implementación de la ruta de aprendizaje programas todos a aprender.
- Componentes ambientales como eje transversal en el Seyp.
- Plan operativo anual del mes de julio de 2024.

A continuación, se relaciona el listado de los establecimientos educativos y sedes en las cuales se administra el servicio educativo en zona de difícil acceso, para los meses de febrero a julio de 2024, según reporte en el aplicativo SIMAT entregado por la Secretaría de Educación Departamental.

CONTRATO No. 2024-01-0008 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO SEGÚN EL APLICATIVO SIMAT CON MATRÍCULA REGISTRADA							
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DISTRIBUCIÓN POR SEDE					
		INICIAL	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
BECERRIL	C.E. SAN GENARO	7	7	7	7	7	7
BECERRIL	C.E. SOCOMBA	8	8	8	8	8	8
TOTAL SEDES		15	15	15	15	15	15

CONTRATO No. 2024-01-0008 COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA							
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATRICULA POR SEDE					
		INICIAL	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
BECERRIL	C.E. SAN GENARO	385	422	445	452	453	448
BECERRIL	C.E. SOCOMBA	415	458	468	467	472	477
TOTAL		800	880	913	919	925	925

Al corte del mes de JULIO de 2024, se atendieron 2 Centros Educativos con un total de 15 sedes en el municipio de Becerril, mediante el CONTRATO No. 2024-01-0008.

La siguiente tabla describe el número de estudiantes atendidos según registros históricos de ejecución del contrato, información reportada por la Secretaría de Educación Departamental, donde se relacionan los establecimientos educativos que son atendidos por el Resguardo Indígena Sokorpa.

CONTRATO No. 2024-01-0008 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO SEGÚN EL APLICATIVO SIMAT CON									
ITEM	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE EDUCATIVA	INICIAL	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1	BECERRIL	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO		385	422	445	452	453	448
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO		109	110	105	106	109
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE BILINGAE ASATATPO		29	29	29	29	29
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE BILINGAE EL DESTINO		17	17	17	17	17
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE BILINGAE SANTA TERESITA		129	135	148	147	142
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE BILINGAE SIKAKAO		46	63	63	63	62
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE LA MERICA		39	39	38	37	37
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	SEDE SANTA RITA		53	52	52	54	52
2	BECERRIL	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA		415	458	468	467	472	477
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA		125	123	125	126	131
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE BILINGAE LAS PEÑAS		22	22	24	24	24
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE BILINGAE LOS GRANADOS		64	65	62	62	61
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE BILINGAE LOS LAURELES		24	35	25	25	25
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE BOCAS DEL RONCON		29	32	33	34	33
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE INDIGENA KOSAHRY		43	42	42	42	42
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE LOS RANCHONES		114	115	114	116	118
		CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE SANTO TOMAS		37	34	42	43	43
		Total general		800	880	913	919	925	925

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA BENEFICIARIOS POR SEDES EDUCATIVAS Y GRADOS													
MUNICIPIO	MATRICULA POR GRADOS – JUNIO												
	PREESCOLAR	PRIMARIA					POST PRIMARIA				MEDIA RURAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
BECERRIL	101	153	136	129	138	69	69	45	30	30	22	3	925
C.E. INDIGENA SAN GENARO	50	61	58	64	76	28	29	27	18	17	17	3	448
C.E INDIGENA SOCOMBA	51	92	78	65	62	41	40	18	12	13	5		477
Total general	**101**	**153**	**136**	**129**	**138**	**69**	**69**	**45**	**30**	**30**	**22**	**3**	**925**

CONTRATO No. 2024-01-0008 BENEFICIARIOS POR GRADOS - RESGUARDO SOKORPA													
MES	MATRICULA POR GRADOS												
	PREESCOLAR	PRIMARIA					POSTPRIMARIA				MEDIA RURAL		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
INICIAL	45	579					154				22		**800**
MARZO	91	133	131	130	135	70	64	44	27	30	22	3	**880**
ABRIL	99	153	131	131	135	68	69	45	29	28	22	3	**913**
MAYO	100	153	136	128	137	68	69	45	30	28	22	3	**919**
JUNIO	103	154	136	128	138	68	69	45	30	29	22	3	**925**
JULIO	101	153	136	129	138	69	69	45	30	30	22	3	**925**

La población estudiantil beneficiada con el programa de administración del Servicio Educativo, operado por el Resguardo Indígena Sokorpa, según registros en el SIMAT muestra una población mensual hasta el mes de JULIO, de 925 estudiantes.

BENEFICIARIOS POR GENERO - RESGUARDO INDIGENA SOKORPA			
MUNICIPIO	ESTUDIANTES POR GENERO – JULIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FEMENINO	MASCULINO	Total
BECERRIL	459	466	925
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	221	227	448
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	238	239	477
Total general	459	466	925

BENEFICIARIOS POR GENERO - RESGUARDO SOKORPA			
MES	F	M	Total
INICIAL	395	405	800
MARZO	428	452	880
ABRIL	453	460	913
MAYO	457	462	919
JUNIO	459	466	925
JULIO	459	466	925

Analizada la población estudiantil del reporte de matrícula SIMAT por genero durante el periodo, se pudo observar de un total de 925 estudiantes, 459 son género femenino y 466 son género masculino.

CALIDAD EDUCATIVA

El Resguardo Indígena Sokorpa, presentó Informe de actividades del mes de JULIO de 2024, en el que relaciona la ejecución de actividades: en desarrollo del objeto contratado para realizar la ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SAN GENARO, SOCOMBA Y SUS SEDES, EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA, EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL. , el cual comprende las actividades desarrolladas durante el mes correspondiente al informe, las cuales están enfocadas a la gestión escolar y administrativa, novedades, avances y en general, un resumen de lo realizado en el mes conforme a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 2024 01 0008 , suscrito entre el Departamento del Cesar y el Resguardo Indígena Sokorpa para la administración del servicio educativo en el Pueblo Yukpa.

Informe Narrativo: Comprende las actividades desarrolladas durante el mes correspondiente al informe, las cuales están enfocadas a la gestión escolar y administrativa, novedades, avances y en general, un resumen de lo realizado en el mes conforme a la ejecución del contrato interadministrativo No. 2024-01-0008, suscrito entre el Departamento del Cesar y el Resguardo Indígena Sokorpa para la administración del servicio educativo en el Pueblo Yukpa, con el siguiente contenido:

REUNIONES INTERNAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVAS

Reuniones que hacen parte del sistema organizacional para planear, organizar, direccionar, coordinar y llevar el control en cada una de las situaciones que se presenten, en acuerdo con el equipo de trabajo directivo, docentes y comunidad en general, se tomen las mejores decisiones para el avance del proyecto educativo del. Resguardo Sokorpa.

MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

A la mesa de trabajo asistieron dos coordinadores pedagógicos, profesional de apoyo de calidad educativa, asesor del proyecto Eduardo Garcerant, la profesional del área de jurídica y el contador del Proyecto, quienes estuvieron acompañados por el área de Calidad Educativa representados la supervisora del Proyecto MARLENE ACOSTA, el auxiliar de supervisión KEVIN MONROY, del área de Calidad Educativa de la Secretaría de educación, estuvieron presentes los profesionales ARMANDO IGUARAN GUTIERREZ encargado de los temas de asuntos indígenas y en los procesos de educación rural: JOSE MARIA CANTILLO encargado de realizar acompañamiento en el PEI, PEC Y SEYP; y la profesional de calidad BETSY CHARRY especialista encargada los componentes pedagógicos en relación a la capacitación y formación docentes, también estuvieron presentes los profesionales de la oficina de Interventoría Consorcio CICE 2024, entre ellos ORLANDO UHIA CARRILLO, Director del consorcio, MAIRA MUEGUES ACUÑAS, Coordinadora del proyecto; y GREGORIA del área administrativa financiera, quienes intervinieron, empezaron el contrato el día 13 de junio y se están colocando al día con los informes, la supervisora expuso las cláusulas del contratos, conjuntamente con el profesional KEVIN MONROY en donde expresaron hasta la fecha como se ha cumplido con todos los requerimientos solicitados, se abordaron los temas del manual de convivencia, el SEYP, los proyectos transversales, inventarios, Simat, el sistema de evaluación institucional y demás; los profesionales de apoyo dieron sus diferentes aportes para el mejoramiento y fortalecimiento del proyecto educativo del Resguardo Indígena de Sokorhpa, donde resaltaron el avance del proyecto para ser nuevo. Se establecieron unos compromisos para este mes de julio; como es la entrega de inventarios, planillas de entrega de los kits y sus evidencias. Fue una convocatoria muy útil debido a que se está en el proceso de instalación del proyecto educativo ya que todo está en proceso de construcción lo que hace necesario este tipo de ayuda para poder crecer y avanzar en los objetivos y cumplimiento de las metas.

Otro de los compromisos es solicitar citas en el área de calidad educativa con estos profesionales de apoyo, quienes se brindaron y comprometieron en abordar todos los temas concernientes en educación para seguir avanzando en los procesos de construcción ´para el mejoramiento de la calidad educativa del proyecto educativo del Resguardo indígena de Sokorhpa.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS SEDES EDUCATIVAS

El Centro Educativo Socomba, cuyo coordinador pedagógico a cargo Davinson Pedrozo Capitán, quien también aportó con el acompañamiento en el mes de julio a las siguientes sedes educativas:

- Sede Principal Socomba, Las Peñas y Los Granados: Visita a estas sedes, donde se les brindó información y asesoría en temas educativos, pedagógicos y organizativos al docente. Se reunió junto con la comunidad para evaluar y verificar el progreso en las clases, supervisó clases, revisó los planeadores y colaboró en resolver todas las dudas que tenían en el momento. También se llevó a cabo reuniones con padres de familias y comunidades para tratar asuntos relacionados con la calidad educativa, para conocer las percepciones de la comunidad sobre el trabajo de los docentes.

1 - Encuentros Pedagógicos: Se realizó el acompañamiento participando y apoyando en el encuentro pedagógico que se llevó a cabo los días 30 y 31 de julio, donde se realizaron talleres y capacitaciones con

los docentes para fortalecer sus competencias y mejorar sus prácticas educativas acordando con ellos compromisos en el cual trabajaremos, en especial me responsabilice en pautas que se entregó para coordinar en el proyecto transversal de DEPORTE Y RECREACION.

2. Temas Educativos y Pedagógicos - En territorio se organizaron reuniones con Padres de Familia, para discutir los rendimientos académicos de los estudiantes, y ver que estrategias se implementan para mejorar la calidad educativa.

- Estrategias para la Pérdida de Clases: Se desarrollaron y presentaron estrategias para minimizar la pérdida de clases, asegurando que los alumnos mantuvieran un rendimiento académico óptimo.

SEGUNDO ENCUENTRO PEDAGÓGICO

se realizó los días 30 y 31 del mes de julio en las instalaciones de la Institución Trujillo sede 1 (primaria), se dio inicio a las 8. A.M, con jornadas continuas hasta las 5 p. m de la tarde; con el acompañamiento de los docentes de la Institución educativa San Genaro y la Institución Educativa de Socomba del municipio de Becerril, el cuerpo administrativo, Directivos docentes, los invitados del área de Calidad educativa, el profesional ARMANDO IGUARAN y la invitada del consorcio CICE 2024, la profesional YULIETH ROMERO.

TEMATICA

DÍA 30 DE JULIO:

- Bienvenida
- Actividad "Rompe el hielo"
- Motivación
- Introducción al tema 1: "El saber matemático yukpa (Formas, trabajo en grupo y socialización)".
- Tema 2: Importancia de aprender y enseñar matemáticas – Derechos básicos de aprendizaje.
- Creando estrategias de enseñanza – trabajo en grupo y socialización.
- Tema 3: Evaluación de competencias matemáticas (Tipos de evaluación).
- Evaluación docente I.
- Espacio de preguntas y aclaraciones.

DÍA 31 DE JULIO:

- Dinámica Introductoria.
- Tema 1: Lengua Materna Dentro del Proceso educativo I (Oralidad y Literacidad).
- Tema 2: Estrategias de Implementación de Lengua Materna (Competencias Comunicativas).
- Estrategias de Implementación en Lengua de Encuentro I y II.
- Lectura de Contexto Programa PTA.
- Espacio de preguntas y aclaraciones.

ENTREGA DE LOS KIT ESCOLARES, KIT DEPORTIVOS Y KIT DOCENTES

KIT ESCOLARES:

EN LA INSTITUCIÓN EDUACTIVA SAN GENARO: en el mes de julio se le dio cumplimiento a la entrega de los kits escolares, kit, docentes y kit deportivos. Se empezaron a realizar las entregas en esta institución a partir del día 9 de julio a las sedes Santa Rita, San Genaro, La Misión, Sikakao, Konas Toponash, la Merica

El día 17 de julio se les entregó a las sedes Chakta, Nurputu. Y el día 20 de julio Se le entregó a la sede El Destino el día 20 de julio.

A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCOMBA: se les hizo la primera entrega a las sedes Maracas y Bocas del Roncón con el acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental y su equipo de colaboradores entre ellos la supervisora del Proyecto MARLENE ACOSTA y la gestora social del municipio de Becerril, con sus colaboradores, participo el Gobernador del Cabildo y nuestro equipo de Directivos Docentes entre ellos la de calidad educativa y la rectora de la Institución Educativa San Genaro. Se dejaron evidencias fotográficas en donde participaron padres de familias y estudiantes. Queda pendiente por la entrega de los kits escolares 5 sedes de la Institución Educativa Socomba.

KIT DOCENTES Y KIT DEPORTIVOS

El día 30 de julio se realizó la entrega de los kits docentes y kit deportivos a todas las sedes de la Institución Educativa San Genaro y la Institución Educativa de Socomba, aprovechando el segundo encuentro pedagógico el día 30 de julio de 2024.

APOYO PSICOSOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Se cuenta con otra profesional nombrada en propiedad como DOCENTE ORIENTADORA en la Institución Educativa San Genaro, la que inicio labores desde el día 12 de junio de 2024, una persona idónea de profesión psicóloga, quien también hace parte del pueblo Yukpa y por ende es la persona competente para esta labor, desde su nombramiento se presentó a territorio a cada una de las sedes haciendo su respectiva presentación y entregando a la comunidad la planeación, dirección y control del trabajo a seguir. La recibieron con mucho entusiasmo y expectativas ya que pertenece al pueblo Yukpa y promete muchos aportes de sus conocimientos y cambios a favor de la comunidad educativa.

IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DEL APRENDIZAJE PROGRAMA TODOS APRENDER

Participación en el encuentro de docentes en el marco del retorno a clases después de la semana institucional. Dentro de este, se logró proyectar y exponer ante todo el cuerpo de docente la directiva ministerial, la ruta pedagógica, los ABC de cada momento y el cronograma de actividades a desarrollar por parte del programa PTA FI 3.0 dentro del EE. Se establecieron acuerdos entre los tutores y los docentes de aula para el acompañamiento en recuperaciones de conocimiento y conformación del equipo dinamizador en apoyo para la lectura de contexto y otras actividades a realizar.

CANASTA EDUCATIVA

El valor total del contrato es el resultado de multiplicar el monto acordado para cada nivel educativo por el número de estudiantes atendidos como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRATO No. 2024 01 0008 PRESUPUESTO GENERAL DIFICIL ACCESO					
CANASTA ADICIONAL	NIVELES	NUMERO DE ESTUDIANTES	VALOR POR ALUMNO	TOTAL	FUENTE
Insumos básicos del proceso educativo: Boletines, fotocopias, marcadores borrables, lapiceros, block, tinta, sellos, Kit escolar (lana, cuadernos temperas, colores, juegos geométricos, lapiceros, lápices, borradores, sacapuntas, papeles, etc.) Kit de aseo (escoba, trapero, baldes, detergentes, desinfectantes, etc.) recogedor, etc.) Kit deportivo: balones, etc. Capacitación personal docente. Seguro Estudiantil.	TRANSICIÒN (Prescolar)	45	$ 3.047.763	$ 137.149.326	SGP
	PRIMARIA (Escuela Nueva)	579	$ 2.867.728	$ 1.660.414.435	SGP
	SECUNDARIA (Postprimaria)	154	$ 2.881.492	$ 443.749.710	SGP
	MEDIA (Media Rural)	22	$ 2.846.977	$ 62.633.486	SGP
TOTAL		800		$ 2.303.946.956	

El valor pactado se determinó teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida, los cuales se discriminan a continuación.

ITEM 1. CONTRATO EDUCATIVO GOBERNACIÓN DEL CESAR CANASTA EDUCATIVA DE COSTO POR ALUMNO AÑO						
NIVEL EDUCATIVO	ESTUDIANTES	TIPOLOGÍA	VALOR TOTAL			
PREESCOLAR	45	$3.047.763	$137.149.326			
PRIMARIA	579	$2.867.728	$1.660.414.435			
POST PRIMARIA	154	$2.881.492	$443.749.710			
MEDIA	22	$2.846.977	$62.633.486			
TOTAL	800		$2.303.946.956			
Detalle por estudiante	T. Gasto	Cant Est	PREESCOLAR	PRIMARIA	POST PRIMARIA	MEDIA
PREESCOLAR	$9.105.750	45	$202.350			
PRIMARIA	$132.556.260	579		$228.940		
POST PRIMARIA	$33.465.586	154			$217.309	
MEDIA RURAL	$4.131.798	22				$187.809
KIT DEPORTIVO	$7.068.200	45	$157.071			
SEGURO ESTUDIANTIL	$11.536.000	800	$14.420	$14.420	$14.420	$14.420
DOTACIÓN OFICINA	$3.591.820	800	$4.490	$4.490	$4.490	$4.490
SABEDORES	$132.000.000	800	$165.000	$165.000	$165.000	$165.000
INSUMOS GENERALES	$1.440.000	800	$1.800	$1.800	$1.800	$1.800
CALIDAD EDUCATIVA	$100.000.000	800	$125.000	$125.000	$125.000	$125.000
KIT DE ASEO	$841.880	800	$1.052	$1.052	$1.052	$1.052
UTILES DOCENTE	$5.170.272	221	$23.395		$23.395	$23.395
COORDINADOR PEDAGOGICO	$87.442.167	800	$109.303	$109.303	$109.303	$109.303
COORDINADOR GENERAL	$43.721.083	800	$54.651	$54.651	$54.651	$54.651
D BACHILLER	$334.004.000	800	$417.505	$417.505	$417.505	$417.505
D NORMALISTA	$128.789.333	800	$160.987	$160.987	$160.987	$160.987
AGROPECUARIO	$76.680.867	800	$95.851	$95.851	$95.851	$95.851
PROFESIONALES (LICENCIADOS)	$408.746.167	800	$510.933	$510.933	$510.933	$510.933
PROFESIONAL DE APOYO	$167.565.400	800	$209.457	$209.457	$209.457	$209.457
SEG SOC PNAL DOCENTE DIC	$26.632.650	800	$33.291	$33.291	$33.291	$33.291
JURIDICO	$55.385.000	800	$69.231	$69.231	$69.231	$69.231
CONTADOR	$50.435.000	800	$63.044	$63.044	$63.044	$63.044
TECNICO ADMINISTRATIVO	$29.377.533	800	$36.722	$36.722	$36.722	$36.722
VIGILANTE	$44.785.067	800	$55.981	$55.981	$55.981	$55.981
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$22.392.533	800	$27.991	$27.991	$27.991	$27.991
ALMACEN Y COMPRAS	$24.342.533	800	$30.428	$30.428	$30.428	$30.428
SERVICIOS GENERALES	$22.392.533	800	$27.991	$27.991	$27.991	$27.991
SEG SOC PNAL ADMTIVO DIC	$5.586.000	800	$6.983	$6.983	$6.983	$6.983
SUB TOTAL	$1.969.185.433		$2.604.925	$2.451.049	$2.462.813	$2.433.313
Administración 17%	$334.761.524		$442.837	$416.678	$418.678	$413.663
TOTAL GENERAL	$2.303.946.956	CANASTA 2024	$3.047.763	$2.867.728	$2.881.492	$2.846.977
		TIPOLOGIA 2024	$ 3.627.545	$2.902.037	$3.264.790	$3.446.167

ITEM 2. CONTRATO EDUCATIVO GOBERNACIÓN DEL CESAR PROPUESTA ECONOMICA VIGENCIA 2024 CANASTA EDUCATIVA BASICA COSTO RECURSO HUMANO															
Cargo	Cantidad	Basico 2024	Trasporte	Seguridad	Parafiscales	Cesantias	Int Cesantias	Prima	Vacaciones	Dotacion	Dificil Acceso	Total Individual	Total General Mes	Total Anual	Mes de diciembre seguridad social
COORDINADOR PEDAGOGICO	2	$2.605.000	$0	$573.100	$234.500	$217.083	$26.050	$217.083	$108.542	$0	$390.750	$4.372.108	$8.744.217	$87.442.166,67	$1.979.900
COORDINADOR GENERAL	1	$2.605.000	$0	$573.100	$234.500	$217.083	$26.050	$217.083	$108.542	$0	$390.750	$4.372.108	$4.372.108	$43.721.083,33	$989.950
D BACHILLER	12	$1.508.000	$162.000	$331.800	$135.700	$139.167	$16.700	$139.167	$62.833	$61.800	$226.200	$2.783.367	$33.400.400	$334.004.000,00	$6.876.240
D NORMALISTA	4	$1.768.000	$162.000	$389.000	$159.100	$160.833	$19.300	$160.833	$73.667	$61.800	$265.200	$3.219.733	$12.878.933	$128.789.333,33	$2.687.280
AGROPECUARIO	2	$2.134.000	$162.000	$469.500	$192.100	$191.333	$22.960	$191.333	$88.917	$61.800	$320.100	$3.834.043	$7.668.087	$76.680.866,67	$1.621.920
PROFESIONALES (LICENCIADOS)	10	$2.285.000	$162.000	$502.700	$205.700	$203.917	$24.470	$203.917	$95.208	$61.800	$342.750	$4.087.462	$40.874.617	$408.746.166,67	$8.683.500
PROFESIONAL DE APOYO	3	$3.328.000	$0	$732.200	$299.500	$277.333	$33.280	$277.333	$138.667	$0	$499.200	$5.585.513	$16.756.540	$167.565.400,00	$3.793.860
													$124.694.902	$1.246.949.017	$26.632.650

Persona	Cantidad	Basico 2024	Trasporte	Seguridad	Parafiscales	Cesantias	Int Cesantias	Prima	Vacaciones	Dotación	Movilidad	Total Individual	Total General	Total Anual	Mes de diciembre seguridad social
JURIDICO	1	$3.300.000	$0	$726.000	$297.000	$275.000	$33.000	$275.000	$137.500	$0	$495.000	$5.538.500	$5.538.500	$55.385.000,00	$1.254.000
CONTADOR	1	$3.300.000	$0	$726.000	$297.000	$275.000	$33.000	$275.000	$137.500	$0	$0	$5.043.500	$5.043.500	$50.435.000,00	$1.254.000
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	$1.600.000	$162.000	$352.000	$144.000	$146.833	$17.620	$146.833	$66.667	$61.800	$240.000	$2.937.753	$2.937.753	$29.377.533,33	$608.000
VIGILANTE	2	$1.300.000	$162.000	$286.000	$117.000	$121.833	$14.620	$121.833	$54.167	$61.800	$0	$2.239.253	$4.478.507	$44.785.066,67	$988.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	$1.300.000	$162.000	$286.000	$117.000	$121.833	$14.620	$121.833	$54.167	$61.800	$0	$2.239.253	$2.239.253	$22.392.533,33	$494.000
ALMACEN Y COMPRAS	1	$1.300.000	$162.000	$286.000	$117.000	$121.833	$14.620	$121.833	$54.167	$61.800	$195.000	$2.434.253	$2.434.253	$24.342.533,33	$494.000
SERVICIOS GENERALES	1	$1.300.000	$162.000	$286.000	$117.000	$121.833	$14.620	$121.833	$54.167	$61.800	$0	$2.239.253	$2.239.253	$22.392.533,33	$494.000
													$24.911.020	$249.110.200	$5.586.000
												TOTAL RECURSO HUMANO			$1.528.277.867

CANASTA ADICIONAL

A continuación, se reporta el detalle de los elementos de la canasta adicional entregados según actas presentadas por el ejecutor del contrato:

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS PREESCOLAR					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Cuaderno Cuadriculado Preescolar 100h	1	45	2	$4.500	90	$405.000
Cuaderno rayado para preescolar 100h	1	45	3	$4.500	135	$607.500
Lapiz Negro	1	45	10	$1.100	450	$495.000
Lapiz Rojos	1	45	10	$1.100	450	$495.000
Borrador De Nata	1	45	4	$858	180	$154.440
Sacapunta	1	45	2	$869	90	$78.210
Caja De Crayola	1	45	1	$6.050	45	$272.250
Caja De Colores	1	45	1	$14.300	45	$643.500
Caja Plastilina	1	45	1	$6.050	45	$272.250
Paquete Cartulina De Un Octavo	1	45	2	$3.300	90	$297.000
Paquete Fomi De Octavo	1	45	2	$4.400	90	$396.000
Paquete Papel Silueta	1	45	2	$2.200	90	$198.000
Caja De Plumones	1	45	1	$12.100	45	$544.500
Carpeta de Seguridad	1	45	1	$5.500	45	$247.500
Pegante Papel Grande	1	45	2	$4.400	90	$396.000
Tijera cursiva	1	45	1	$3.300	45	$148.500
Caja de Temperas	1	45	2	$8.800	90	$792.000
Cartuchera	1	45	1	$3.300	45	$148.500
Aguja No.12	1	45	1	$1.100	45	$49.500
Rollos de hilo lana	1	45	10	$4.400	450	$1.980.000
Block Tamaño Carta Sin Rayas	1	45	2	$4.290	90	$386.100
Regla De 30cm	1	45	1	$2.200	45	$99.000
						$9.105.750

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS PRIMARIA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Cuaderno Cuadriculado De 100h	1	579	2	$4.500	1158	$5.211.000
Cuadernos Doble Linea 100h	1	579	1	$4.500	579	$2.605.500
Cuadernos Rayado de 100h	1	579	5	$4.500	2895	$13.027.500
Lapiz Negro	1	579	10	$1.100	5790	$6.369.000
Lapiz Rojos	1	579	10	$1.100	5790	$6.369.000
Lapicero Negro	1	579	10	$1.100	5790	$6.369.000
Lapicero Rojo	1	579	10	$1.100	5790	$6.369.000
Borrador De Nata	1	579	4	$858	2316	$1.987.128
Sacapunta	1	579	2	$869	1158	$1.006.302
Caja De Crayola	1	579	1	$6.050	579	$3.502.950
Caja De Colores	1	579	1	$14.300	579	$8.279.700
Caja Plastilina	1	579	1	$6.050	579	$3.502.950
Paquete Cartulina De Un Octavo	1	579	1	$3.300	579	$1.910.700
Paquete Fomi De Octavo	1	579	1	$4.400	579	$2.547.600
Paquete Papel Silueta	1	579	1	$2.200	579	$1.273.800
Caja De Plumones	1	579	1	$12.100	579	$7.005.900
Carpeta de Seguridad	1	579	1	$5.500	579	$3.184.500
Pegante Papel Grande	1	579	2	$4.400	1158	$5.095.200
Tijera cursiva	1	579	1	$3.300	579	$1.910.700
Caja de Temperas	1	579	1	$8.800	579	$5.095.200
Cartuchera	1	579	1	$3.300	579	$1.910.700
Block Tamaño Carta Cuadriculado	1	579	1	$4.290	579	$2.483.910
Aguja No.12	1	579	1	$1.100	579	$636.900
Rollos de hilo lana	1	579	10	$4.400	5790	$25.476.000
Block Tamaño Carta Sin Rayas	1	579	2	$4.290	1158	$4.967.820
Juego geómetrico	1	579	1	$4.400	579	$2.547.600
Compás	1	579	1	$3.300	579	$1.910.700
						$132.556.260

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS POST PRIMARIA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Cuaderno Cuadriculado de 100h	1	154	3	$4.500	462	$2.079.000
Cuadernos Rayado de 100h	1	154	7	$4.500	1078	$4.851.000
Cuadernos Doble Linea 100h	1	154	1	$4.500	154	$693.000
Cuaderno Rayado De 50h	1	154	2	$3.500	308	$1.078.000
Lapicero Negro	1	154	8	$1.100	1232	$1.355.200
Lapicero Rojo	1	154	8	$1.100	1232	$1.355.200
Lapiz Negro	1	154	10	$1.100	1540	$1.694.000
Borrador De Nata	1	154	4	$858	616	$528.528
Sacapunta	1	154	3	$869	462	$401.478
Caja De Colores	1	154	1	$14.300	154	$2.202.200
Juego geómetrico	1	154	1	$4.400	154	$677.600
Compás	1	154	1	$3.300	154	$508.200
Block Tamaño Carta Cuadriculado	1	154	1	$4.290	154	$660.660
Block Tamaño Carta Sin Rayas	1	154	1	$4.290	154	$660.660
Block Tamaño Carta Con Rayas	1	154	1	$4.290	154	$660.660
Carpeta de Seguridad	1	154	1	$5.500	154	$847.000
Pegante Papel Grande	1	154	1	$4.400	154	$677.600
Tijera cursiva	1	154	1	$3.300	154	$508.200
Caja de Temperas	1	154	2	$8.800	308	$2.710.400
Aguja No.12	1	154	1	$1.100	154	$169.400
Rollos de hilo lana	1	154	10	$4.400	1540	$6.776.000
Caja De Plumones	1	154	1	$12.100	154	$1.863.400
Cartuchera	1	154	1	$3.300	154	$508.200
						$33.465.586

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS MEDIA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Cuaderno Cuadriculado de 100h	1	22	3	$4.500	66	$297.000
Cuadernos Rayado de 100h	1	22	7	$4.500	154	$693.000
Cuadernos Doble Linea 100h	1	22	1	$4.500	22	$99.000
Cuaderno Rayado De 50h	1	22	3	$3.500	66	$231.000
Lapicero Negro	1	22	8	$1.100	176	$193.600
Lapicero Rojo	1	22	8	$1.100	176	$193.600
Lapiz Negro	1	22	10	$1.100	220	$242.000
Borrador De Nata	1	22	4	$858	88	$75.504
Sacapunta	1	22	3	$869	66	$57.354
Caja De Colores	1	22	1	$14.300	22	$314.600
Juego geómetrico	1	22	1	$4.400	22	$96.800
Compás	1	22	1	$3.300	22	$72.600
Block Tamaño Carta Cuadriculado	1	22	1	$4.290	22	$94.380
Block Tamaño Carta Sin Rayas	1	22	1	$4.290	22	$94.380
Block Tamaño Carta Con Rayas	1	22	1	$4.290	22	$94.380
Carpeta de Seguridad	1	22	1	$5.500	22	$121.000
Pegante Papel Grande	1	22	1	$4.400	22	$96.800
Cartuchera	1	22	1	$3.300	22	$72.600
Aguja No.12	1	22	1	$1.100	22	$24.200
Rollos de hilo lana	1	22	10	$4.400	220	$968.000
						$4.131.798

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS KIT DEPORTIVO					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Balon de Futbol	1	16	2	$148.500	32	$4.752.000
Pito arbitro	1	16	1	$22.000	16	$352.000
Cronometro	1	16	1	$88.000	16	$1.408.000
Juego de Ajedres	1	9	1	$61.800	9	$556.200
						$7.068.200

SUB COMPONENTE	GENERALES EDUCATIVOS					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Seguro Estudiantil	1	800	1	$14.420	$800	$11.536.000
						$11.536.000

SUB COMPONENTE	INSUMOS OFICINA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Resma de papel carta	1	40	1	$27.500	40	$1.100.000
Resma de papel oficio	1	16	1	$27.500	16	$440.000
Ganchos legajadores plasticos	1	40	1	$8.800	40	$352.000
Perforadora 2 huecos	1	6	1	$16.480	6	$98.880
Grapadora	1	6	1	$8.240	6	$49.440
Tinta fotocopiadoras e impresoras	1	5	1	$257.500	5	$1.287.500
Carpeta A-Z tamaño oficio	1	20	1	$13.200	20	$264.000
						$3.591.820

SUB COMPONENTE	INSUMOS GENERALES					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Bolsas para kits	1	800	1	$1.800	800	$1.440.000
						$1.440.000

SUB COMPONENTE	CALIDAD EDUCATIVA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Encuentro pedagógico	4	1	4	$10.000.000	4	$40.000.000
Asambleas político educativa y seguimiento	1	1	1	$30.000.000	1	$30.000.000
Semana Institucional	1	1	1	$30.000.000	1	$30.000.000
						$100.000.000

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS KIT DE ASEO					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Escoba	1	1	2	$7.000	2	$14.000
Detergente	1	1	3	$139.000	3	$417.000
Limpido x 20 ltrs	1	1	1	$113.300	1	$113.300
Desinfectante x 20 ltrs	1	1	1	$82.400	1	$82.400
Bolsa para basura #10 paquete	1	1	4	$13.200	4	$52.800
Tanque para agua grande	1	1	1	$63.860	1	$63.860
Recogedor	1	1	2	$6.000	2	$12.000
Guantes	1	1	12	$7.210	12	$86.520
						$841.880

COMPONENTE SUB COMPONENTE	ÚTILES, KITS KIT DOCENTE					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T.CANTIDAD	TOTAL
Resma de papel carta	1	27	1	$0		$0
Resma de papel oficio	1	24	1	$0		$0
Marcador borrable negro recargable	2	24	2	$9.900	48	$475.200
Marcador borrable rojo recargable	2	24	2	$9.900	48	$475.200
Tinta de tablero negro	2	24	2	$33.000	48	$1.584.000
Tinta de tablero rojo	2	24	2	$33.000	48	$1.584.000
Caja de plumones	1	24	1	$0	24	$0
Cartuchera	1	24	1	$0	24	$0
Borrador tablero	1	24	1	$3.300	24	$79.200
Lapicero negro	5	24	5	$1.100	120	$132.000
Lapicero rojo	5	24	5	$1.100	120	$132.000
Borrador de nata	5	24	5	$858	120	$102.960
Lapiz Negro	5	24	5	$1.100	120	$132.000
Limpiones	1	24	1	$2.060	24	$49.440
Block Tamaño Carta Cuadriculado	1	24	1	$0	24	$0
Block Tamaño Carta Con Rayas	1	24	1	$0	24	$0
Block Tamaño Carta Sin Rayas	1	24	1	$0	24	$0
Carpeta de seguridad	1	24	1	$5.500	24	$132.000
Sacapunta	2	24	2	$869	48	$41.712
Perforadora 2 huecos	1	24	1	$0	24	$0
Cinta transparente ancha por 10 metros	1	24	1	$0	24	$0
Cinta de enmascarar de un cuarto	2	24	2	$0	48	$0
Grapadora	1	24	1	$8.240	24	$197.760
Sacagrapas	1	24	1	$2.200	24	$52.800
						$5.170.272

EJECUCION CANASTA BASICA

CONTRATO No. 2024 01 0008 RESUMEN DE PERSONAL CONTRATADO							
ITEM	CARGO	PPTO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1	COORDINADOR PEDAGOGICO	2	2	2	2	2	2
2	COORDINADOR GENERAL	1	1	1	1	1	1
3	DOCENTE BACHILLER	12	12	12	12	12	12
4	DOCENTE NORMALISTA	4	4	4	4	4	4
5	DOCENTE AGROPECUARIO	2	2	2	2	2	2
6	DOCENTE PROFESIONAL LIC.	10	10	10	10	10	11
7	PROFESIONALES APOYO	3	3	3	3	3	3
8	JURIDICO	1	1	1	1	1	1
9	CONTADOR	1	1	1	1	1	1
10	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	1

CONTRATO No. 2024 01 0008 RESUMEN DE PERSONAL CONTRATADO							
ITEM	CARGO	PPTO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
11	VIGILANTE	2	2	2	2	2	2
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	1
13	ALMACENES Y COMPRAS	1	1	1	1	1	1
14	SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1	1
	TOTALES	42	42	42	42	42	43

Durante la ejecución del mes de JULIO, el Resguardo indígena Sokorpa, reportó una planta de personal que cumple con los requisitos fijados en cuanto a relación alumnos por docente establecida.

NOTA 1: Es válido aclarar, que en los docentes del perfil profesional se reflejan 11 en total, en virtud a las novedades presentadas, la renuncia del señor Edwin Antonio Berrio Suarez y en reemplazo ingresa el señor Edgar José Galván Molina, a los cuales se les liquidó y pagó en nómina 15 y 13 días respectivamente.

Durante el mes de JULIO 2024, el administrador del servicio educativo reporta un gasto por concepto de gastos de personal en directivos docentes, coordinadores, administrativos y personal docente por valor de $151.796.647,00; un valor ejecutado de $780.544.417,00, que representa una ejecución del 44% y un valor por ejecutar de $1.007.540.687,00. que representa un 56%.

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA CONTRATO No. 2024 01 0008 EJECUCION NOMINA DE PERSONAL										
	NOMBRE	PPTO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
1	A. DIRECTIVOS Y DOCENTES									$ -
2	DIRECTOR, RECTOR Y COORDINADOR	$ 131.163.250	$ 8.906.260	$ 12.506.100	$ 11.333.850	13.895.433	11.177.550	$ 57.819.193	44%	$ 73.344.057
3	DOCENTES	$ 1.115.785.767	$ 75.503.547	$ 112.750.800	$ 94.848.300	118.955.333	97.671.674	$ 499.729.654	45%	$ 616.056.113
4	VALOR DOCENTES Y DIRECTIVOS A	$ 1.246.949.017	$ 84.409.807	$ 125.256.900	$ 106.182.150	$ 132.850.766	$ 108.849.224	$ 557.548.847	45%	$ 689.400.170
5	B. ADMINISTRATIVOS									$ -
6	ADMINISTRATIVOS	$ 249.110.200	$ 17.724.200	$ 23.799.500	$ 21.015.500	26.152.433	20.891.500	$ 109.583.133	44%	$ 139.527.067
7	SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES MES DE DICIEMBRE	$ 32.218.650							0%	$ 32.218.650
8	VALOR ADMINISTRATIVOS B	$ 281.328.850	$ 17.724.200	$ 23.799.500	$ 21.015.500	$ 26.152.433	$ 20.891.500	$ 109.583.133	39%	$ 171.745.717
9	TOTALES	$ 1.528.277.867	$ 102.134.007	$ 149.056.400	$ 127.197.650	$ 159.003.199	$ 129.740.724	$ 667.131.980	44%	$ 861.145.887
	ADMINISTRACION 17%	$ 259.807.237	$ 17.362.781	$ 25.339.588	$ 21.623.601	$ 27.030.544	$ 22.055.923	$ 113.412.437	44%	$ 146.394.801
	TOTAL CANASTA BASICA	$ 1.788.085.104	$ 119.496.788	$ 174.395.988	$ 148.821.251	$ 186.033.743	$ 151.796.647	$ 780.544.417	44%	$ 1.007.540.687
	% EJECUCION	100%	7%	10%	8%	10%	8%	44%		56%

Durante la ejecución del periodo, el Resguardo indígena Sokorpa, reportó el pago de la nómina del personal correspondiente al mes de JULIO de 2024.

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA NIT: 824.002.172-7 CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 01 0008 NOMINA PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO MES DE JULIO																					
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	SUELDO BASICO	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO	SEGURIDAD SOCIAL			PARA FISCALES			PRESTACIONES SOCIALES				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
						BASICO DEVENGADO	SALUD	PENSION	ARL	SENA	ICBF	CAJA COMPENSACION	CESANTIAS	INT. CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES		SALUD	PENSION		
1	COORDINADOR PEDAGOGICO	PEDROZO CAPITAN DARWINSON	1052814530	2.605.000	30	2.605.000	221.425	312.600	13.598	52.100	78.150	104.200	216.997	2.170	216.997	108.629	2.605.000	104.200	104.200	208.400	2.396.600
2	COORDINADOR GENERAL	YASELIS MAITE GOMEZ RIVERO	1118837401	2.605.000	30	2.605.000	221.425	312.600	13.598	52.100	78.150	104.200	216.997	2.170	216.997	108.629	2.605.000	104.200	104.200	208.400	2.396.600
3	COORDINADOR PEDAGOGICO	GARCERANT CAPITAN KATHIA XIHANA	1232889013	2.605.000	30	2.605.000	221.425	312.600	13.598	52.100	78.150	104.200	216.997	2.170	216.997	108.629	2.605.000	104.200	104.200	208.400	2.396.600
	TOTALES			$7.815.000		$7.815.000	$664.275	$937.800	$40.794	$156.300	$234.450	$312.600	$650.990	$6.510	$650.990	$325.886	$7.815.000	$312.600	$312.600	$625.200	$7.189.800

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
NIT: 824.002.172-7
CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 01 0008
NOMINA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE JULIO

No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	SUELDO BASICO	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO		SEGURIDAD SOCIAL			PARA FISCALES			PRESTACIONES SOCIALES				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
						BASICO DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SALUD	PENSION	ARL	SENA	ICBF	CAJA COMPENSACION	CESANTIAS	INT. CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES		SALUD	PENSION		
1	TEC. ADMINISTRATIVO	VITAL BARRERA LIZETH KATHERINE	1003038686	1.600.000	30	1.600.000	162.000	136.000	192.000	8.352	32.000	48.000	64.000	146.775	1.468	146.775	66.720	1.762.000	64.000	64.000	128.000	1.634.000
2	SERVICIOS GENERALES	QUIROZ MONTECRISTO ZENAIDA	1003039929	1.300.000	30	1.300.000	162.000	110.500	156.000	6.786	26.000	39.000	52.000	121.785	1.218	121.785	54.210	1.462.000	52.000	52.000	104.000	1.358.000
3	CONTADOR PUBLICO	JEAN PAUL DIAZ MENESES	92537913	3.300.000	30	3.300.000	0	280.500	396.000	17.226	66.000	99.000	132.000	274.890	2.749	274.890	137.610	3.300.000	132.000	132.000	264.000	3.036.000
4	AUX. ADMINISTRATIVO	MARIA ISABEL PEDROZO ROJAS	36573847	1.300.000	30	1.300.000	162.000	110.500	156.000	6.786	26.000	39.000	52.000	121.785	1.218	121.785	54.210	1.462.000	52.000	52.000	104.000	1.358.000
5	ALMACENISTA	GONZALEZ EPIAYU ANDI JOSE	1134176870	1.300.000	30	1.300.000	162.000	110.500	156.000	6.786	26.000	39.000	52.000	121.785	1.218	121.785	54.210	1.462.000	52.000	52.000	104.000	1.358.000
6	VIGILANTE	QUIROZ GONZALEZ JOSE FERNANDO	12567774	1.300.000	30	1.300.000	162.000	110.500	156.000	6.786	26.000	39.000	52.000	121.785	1.218	121.785	54.210	1.462.000	52.000	52.000	104.000	1.358.000
7	VIGILANTE	MIGUEL ANGEL BOLAÑO RODRIGUEZ	1062812280	1.300.000	30	1.300.000	162.000	110.500	156.000	6.786	26.000	39.000	52.000	121.785	1.218	121.785	54.210	1.462.000	52.000	52.000	104.000	1.358.000
8	JURIDICO	DANIELA ALEJANDRA ZULETA ZULETA	1003202790	3.300.000	30	3.300.000	0	280.500	396.000	17.226	66.000	99.000	132.000	274.890	2.749	274.890	137.610	3.300.000	132.000	132.000	264.000	3.036.000
	TOTALES			$14.700.000		$14.700.000	$972.000	$1.249.50	$1.764.000	$76.734	$294.000	$441.000	$588.000	$1.305.478	$13.055	$1.305.478	$612.990	$15.672.000	$588.000	$588.000	$1.176.000	$14.496.00

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
NIT: 824.002.172-7
CONTRATO ELECTRONICO No. 2024 01 0008
NOMINA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE MES DE JULIO

No.	CARGO	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACION	SUELDO BASICO	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO		SEGURIDAD SOCIAL			PARA FISCALES			PRESTACIONES SOCIALES				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
						BASICO DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SALUD	PENSION	ARL	SENA	ICBF	CAJA COMPENSACION	CESANTIAS	INT. CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES		SALUD	PENSION		
1	DOCENTE BACHILLER	WILGEN GERILDO RESTREPO	1193097023	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
2	DOCENTE BACHILLER	RAMIS GARCIA ALVAREZ	12569233	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
3	DOCENTE BACHILLER	WILGEN ENRIQUE CABALLERO RAMIREZ	1067204250	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
4	DOCENTE BACHILLER	VILSON GONZALEZ PEREZ	1193097761	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
5	DOCENTE BACHILLER	WILFRAN CARLOS BERNAL RAMIREZ	1003039476	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
6	DOCENTE BACHILLER	ULVER JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	1003044394	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
7	DOCENTE BACHILLER	JOSE VICENTE FERNANDEZ MARTINEZ	1003039860	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
8	DOCENTE BACHILLER	LUIS JOSE MARTINEZ BERNAL	1003039863	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
9	DOCENTE BACHILLER	SEGUNDO EUSEBIO PEDROZO CAPITAN	1062810943	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
10	DOCENTE BACHILLER	JOSE MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ	1062809221	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
11	DOCENTE BACHILLER	GILBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ	1062809145	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
12	DOCENTE BACHILLER	ADNER JOSE TORRES CELEDON	1062809127	1.508.000	30	1.508.000	162.000,00	128.180,00	180.960	7.872	30.160	45.240	60.320	139.111	1.391	139.111	62.884	1.670.000	60.320	60.320	120.640	1.549.360
13	DOCENTE NORMALISTA	YULEINIS BARRERA RESTREPO	1062810121	1.768.000	30	1.768.000	162.000,00	150.280,00	212.160	9.229	35.360	53.040	70.720	160.769	1.608	160.769	73.726	1.930.000	70.720	70.720	141.440	1.788.560
14	DOCENTE NORMALISTA	MARTHA CECILIA ORTIZ RAMIREZ	49746707	1.768.000	30	1.768.000	162.000,00	150.280,00	212.160	9.229	35.360	53.040	70.720	160.769	1.608	160.769	73.726	1.930.000	70.720	70.720	141.440	1.788.560
15	DOCENTE NORMALISTA	GERALDINE STEPHANY CABANA ORTIZ	1062813909	1.768.000	30	1.768.000	162.000,00	150.280,00	212.160	9.229	35.360	53.040	70.720	160.769	1.608	160.769	73.726	1.930.000	70.720	70.720	141.440	1.788.560
16	DOCENTE NORMALISTA	ELKINSON GARCIA PEREZ	12569237	1.768.000	30	1.768.000	162.000,00	150.280,00	212.160	9.229	35.360	53.040	70.720	160.769	1.608	160.769	73.726	1.930.000	70.720	70.720	141.440	1.788.560
17	DOCENTE AFROPECUARIO	ANGELA KATHERINE AVILA ORTIZ	1193145245	2.134.000	30	2.134.000	162.000,00	181.390,00	256.080	11.139	42.680	64.020	85.360	191.257	1.913	191.257	88.908	2.286.000	85.360	85.360	170.720	2.125.280
18	DOCENTE AFROPECUARIO	RAMIRES DE JESUS RIVAS HERNANDEZ	1062813425	2.134.000	30	2.134.000	162.000,00	181.390,00	256.080	11.139	42.680	64.020	85.360	191.257	1.913	191.257	88.908	2.286.000	85.360	85.360	170.720	2.125.280
19	DOCENTE PROFESIONAL	JESUS ERNESTO GARCIA FLOREZ	1057630815	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
20	DOCENTE PROFESIONAL	EDWIN ANTONIO BERRIO SUAREZ	1102223411	2.285.000	15	1.142.500	162.000,00	97.112,50	137.100	5.964	22.850	34.275	45.700	101.665	1.017	101.665	47.642	1.304.500	45.700	45.700	91.400	1.213.100
21	DOCENTE PROFESIONAL	EDGAR JOSE GALVAN MOURA	1062816231	2.285.000	13	990.167	162.000,00	84.264,17	118.820	5.169	19.803	29.705	39.607	88.975	960	88.975	41.290	1.152.167	39.607	39.607	79.213	1.072.953
22	DOCENTE PROFESIONAL	ANDRES FELIPE MEJIA GUERRA	1193214835	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
23	DOCENTE PROFESIONAL	JESUS ORLANDO PEÑA GONZALES	1335279717	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
24	DOCENTE PROFESIONAL	OSCAR EMILIO ROBLES AVENDAÑO	1042003614	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
25	DOCENTE PROFESIONAL	VIANNY JOREY FERNANDEZ SANCHEZ	1065555987	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
26	DOCENTE PROFESIONAL	MISHELL ANDREA MOZO RAMOS	1001847972	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
27	DOCENTE PROFESIONAL	DAVID ELIAS CARRILLO FLOREZ	77156095	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
28	DOCENTE PROFESIONAL	RAUL EDUARDO ZUÑIGA PINTO	1123485709	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
29	DOCENTE PROFESIONAL	MANUEL ESTIVEN PALENCIA MEJIA	1002039605	2.285.000	30	2.285.000	162.000,00	194.225,00	274.200	11.928	45.700	68.550	91.400	203.835	2.038	203.835	95.285	2.447.000	91.400	91.400	182.800	2.264.200
	PROFESIONAL DE APOYO	GEORGINA ISABEL LLANOS GIRELLANO	49733786	3.328.000	30	3.328.000		282.880,00	399.360	17.372	66.560	99.840	133.120	277.222	2.772	277.222	138.778	3.328.000	133.120	133.120	266.240	3.061.760
30	PROFESIONAL DE APOYO	LAURA VANESSA SEVERICHE PEINADO	1062804961	3.328.000	30	3.328.000	0	282.880,00	399.360	17.372	66.560	99.840	133.120	277.222	2.772	277.222	138.778	3.328.000	133.120	133.120	266.240	3.061.760
31	PROFESIONAL DE APOYO	JORGE LUIS BOLAÑO NIÑO	7574536	3.328.000	30	3.328.000	0	282.880,00	399.360	17.372	66.560	99.840	133.120	277.222	2.772	277.222	138.778	3.328.000	133.120	133.120	266.240	3.061.760
	TOTALES			$64.555.000		$62.117.667	$4.698.000	$5.280.002	$7.454.120	324.254	$1.242.353	$1.863.530	$2.484.707	$5.565.745	$55.657	$5.565.745	$2.590.307	$66.815.667	$2.484.707		$4.969.413	$61.846.253

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
NIT: 824.002.172-7
CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 01 0008
LIQUIDACION DE DIFICIL DEL PERSONAL DIRECTIVO MES DE JULIO

No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
					BONIFICACION	
1	COORDINADOR PEDAGOGICO	PEDROZO CAPITAN DABINSON	1062814530	30	$ 390.750,00	$ 390.750,00
2	COORDINADOR GENERAL	YASELIS MAITE GOMEZ RIVERO	1118837401	30	$ 390.750,00	$ 390.750,00
3	COORDINADOR PEDAGOGICO	GARCERANT CAPITAN KATHIA JOHANA	1232889013	30	$ 390.750,00	$ 390.750,00
	TOTALES				$ 1.172.250,00	$ 1.172.250,00

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
NIT: 824.002.172-7
CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 01 0008
LIQUIDACION DE DIFICIL ACCESO PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE JULIO

No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
					DIFICIL ACCESO MOVILIDAD	
1	TEC. ADMINISTRATIVO	VITAL BARRERA LIZETH KATHERINE	1003038686	30	$ 240.000,00	$ 240.000,00
5	ALMACENISTA	GONZALEZ EPIAYU ANDI JOSE	1134176870	30	$ 195.000,00	$ 195.000,00
8	JURIDICO	DANIELA ALEJANDRA ZULETA ZULETA	1003202790	30	$ 495.000,00	$ 495.000,00
	TOTALES				$ 930.000,00	$ 930.000,00

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
NIT: 824.002.172-7
CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 01 0008
LIQUIDACION DE DIFICIL ACCESO DEL PERSONAL DOCENTE MES DE JULIO

No.	CARGO	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACION	DIAS LIQUIDADOS	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
					DIFICIL ACCESO MOVILIDAD	
1	DOCENTE BACHILLER	WILGEN GERRERO RESTREPO	1193097823	30	226.200	$ 226.200,00
2	DOCENTE BACHILLER	ISAIAS GARCIA ALVAREZ	12569233	30	226.200	$ 226.200,00
3	DOCENTE BACHILLER	WILGER ENRIQUE CABALLERO RAMIREZ	1062804250	30	226.200	$ 226.200,00
4	DOCENTE BACHILLER	VILSON GONZALEZ PEREZ	1193097761	26	196.040	$ 196.040,00
5	DOCENTE BACHILLER	WILFRAN CARLOS BERNAL RAMIREZ	1003039476	30	226.200	$ 226.200,00
6	DOCENTE BACHILLER	ULVER JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	1003040394	30	226.200	$ 226.200,00
7	DOCENTE BACHILLER	JOSE VICENTE FERNANDEZ MARTINEZ	1003039860	30	226.200	$ 226.200,00
8	DOCENTE BACHILLER	LUIS JOSE MARTINEZ BERNAL	1003039863	30	226.200	$ 226.200,00
9	DOCENTE BACHILLER	SEGUNDO EUSEBIO PEDROZO CAPITAN	1062810943	30	226.200	$ 226.200,00
10	DOCENTE BACHILLER	JOSE MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ	1062809221	30	226.200	$ 226.200,00
11	DOCENTE BACHILLER	GILBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ	1062809345	30	226.200	$ 226.200,00
12	DOCENTE BACHILLER	ABNER JOSE TORRES CELEDON	1062809127	30	226.200	$ 226.200,00
13	DOCENTE NORMALISTA	YULEINIS BARRERA RESTREPO	1062810221	30	265.200	$ 265.200,00
14	DOCENTE NORMALISTA	MARTHA CECILIA ORTIZ RAMIREZ	49748707	30	265.200	$ 265.200,00
15	DOCENTE NORMALISTA	GERALDINE STEPHANY CABANA ORTIZ	1062813609	30	265.200	$ 265.200,00
16	DOCENTE NORMALISTA	EDINSON GARCIA PEREZ	12569237	30	265.200	$ 265.200,00
17	DOCENTE AGROPECUARIO	ANGELA KATHERINE AVILA ORTIZ	1193145245	30	320.100	$ 320.100,00
18	DOCENTE AGROPECUARIO	DIOMEDES DE JESUS BERNAL FERNANDEZ	1062815425	30	320.100	$ 320.100,00
19	DOCENTE PROFESIONAL	JESUS ERNESTO GARCIA FLOREZ	1052630815	30	342.750	$ 342.750,00
20	DOCENTE PROFESIONAL	EDWIN ANTONIO BERRIO SUAREZ	1102233411	30	342.750	$ 342.750,00
21	DOCENTE PROFESIONAL	ANDRES FELIPE MEJIA GUERRA	1193214835	30	342.750	$ 342.750,00
22	DOCENTE PROFESIONAL	JESUS ORLANDO PEÑA GONZALES	1335279717	30	342.750	$ 342.750,00
23	DOCENTE PROFESIONAL	OSCAR EMILIO ROBLES AVENDAÑO	1042003614	30	342.750	$ 342.750,00
24	DOCENTE PROFESIONAL	VIANNY JAREY FERNANDEZ SANCHEZ	1065655987	30	342.750	$ 342.750,00
25	DOCENTE PROFESIONAL	MISHELL ANDREA MOZO RAMOS	1001847972	30	342.750	$ 342.750,00
26	DOCENTE PROFESIONAL	DAVID ELIAS CARRILLO FLOREZ	77156095	30	342.750	$ 342.750,00
27	DOCENTE PROFESIONAL	RAUL EDGARDO ZUÑIGA PINTO	1133485709	30	342.750	$ 342.750,00
28	DOCENTE PROFESIONAL	MANUEL ESTIVEN PALENCIA MEJIA	1003038605	30	342.750	$ 342.750,00
29	PROFESIONAL DE APOYO	GEORGINA ISABEL LLANOS ORELLANO	49733786	30	499.200	$ 499.200,00
30	PROFESIONAL DE APOYO	LAURA VANESSA SEVERICHE PEINADO	1062809061	30	499.200	$ 499.200,00
31	PROFESIONAL DE APOYO	JORGE LUIS BOLAÑO NIÑO	7574536	30	499.200	$ 499.200,00
	TOTALES				$ 9.310.340,00	$ 9.310.340,00

El Resguardo Indígena Sokorpa, Trabaja con una nómina de personal de 43 personas, en la que están incluidos los docentes oficiales del Departamento del Cesar.

NOTA 1: Es válido aclarar, que en los docentes del perfil profesional se reflejan 11 en total, en virtud a las novedades presentadas, la renuncia del señor Edwin Antonio Berrio Suarez y en reemplazo ingresa el señor Edgar José Galván Molina, a los cuales se les liquidó y pagó en nómina 15 y 13 días respectivamente.

EJECUCION CANASTA ADICIONAL

Para el mes de Julio, el administrador del servicio educativo no reporta gastos de la canasta adicional por concepto de Calidad Educativa.

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA CONTRATO No. 2024 01 0008 EJECUCION FINANCIERA CANASTA ADICIONAL									
DETALLE	PPTO INICIAL 2379	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL	% EJECUTADO	SALDO
I. ÚTILES									
PREESCOLAR	$ 9.105.750	$ 0	$ 9.105.750	$ 0	$ 0		$ 9.105.750	100%	$ 0
PRIMARIA	$ 132.556.260	$ 0	$ 132.556.260	$ 0	$ 0		$ 132.556.260	100%	$ 0
POST PRIMARIA	$ 33.465.586	$ 0	$ 33.465.586	$ 0	$ 0		$ 33.465.586	100%	$ 0
MEDIA RURAL	$ 4.131.798	$ 0	$ 4.131.798	$ 0	$ 0		$ 4.131.798	100%	$ 0
VALOR ÚTILES I	**$ 179.259.394**	**$ 0**	**$ 179.259.394**	**$ 0**	$ 0	$ 0	**$ 179.259.394**	**100%**	**$ 0**
II. INSUMOS									
KIT DEPORTIVO	$ 7.068.200	$ 0	$ 7.068.200	$ 0	$ 0		$ 7.068.200	100%	$ 0
SEGURO ESTUDIANTIL	$ 11.536.000	$ 0	$ 11.536.000	$ 0	$ 0		$ 11.536.000	100%	$ 0
DOTACIÓN OFICINA	$ 3.591.820	$ 0	$ 3.591.820	$ 0	$ 0		$ 3.591.820	100%	$ 0
SABEDORES	$ 132.000.000	$ 0	$ 26.400.000	$ 0	26.400.000		$ 52.800.000	40%	$ 79.200.000
INSUMOS GENERALES	$ 1.440.000	$ 0	$ 1.440.000	$ 0	$ 0		$ 1.440.000	100%	$ 0
CALIDAD EDUCATIVA	$ 100.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 50.000.000	50%	$ 50.000.000
KIT DE ASEO	$ 841.880	$ 0	$ 841.880	$ 0	$ 0		$ 841.880	100%	$ 0
UTILES DOCENTE	$ 5.170.272	$ 0	$ 5.170.272	$ 0	$ 0		$ 5.170.272	100%	$ 0
VALOR INSUMOS II	**$ 261.648.172**	**$ 0**	**$ 66.048.172**	**$ 30.000.000**	**$ 26.400.000**	**$ 10.000.000**	**$ 132.448.172**	**51%**	**$ 129.200.000**
TOTAL UTILES E INSUMOS	**$ 440.907.566**	**$ 0**	**$ 245.307.566**	**$ 30.000.000**	**$ 26.400.000**	**$ 10.000.000**	**$ 311.707.566**	**71%**	**$ 129.200.000**
% DE EJECUCION	100%	0%	56%	7%	6%	2%	71%		29%

El Resguardo Indígena Sokorpa, durante el mes de JULIO, presenta gastos en la ejecución de la canasta adicional por valor de $10.000.000,00; para un total ejecutado de $311.707.566,00, que representa una ejecución del 71% y un saldo por ejecutar de $129.200.000,00, que representa un 29%.

CONTRATO No. 2024 01 0008 EJECUCION CANASTA EDUCATIVA						
SUB COMPONENTE	CALIDAD EDUCATIVA					
DETALLE	ENTREGADA POR AÑO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	V. UNIDAD	T. CANTIDAD	TOTAL
Encuentro pedagógico	4	1	4	$10.000.000	4	$40.000.000
Asambleas político educativa y seguimiento	1	1	1	$30.000.000	1	$30.000.000
Semana Institucional	1	1	1	$30.000.000	1	$30.000.000
TOTAL						$100.000.000

EJECUCION			
PROVEEDOR	No. FACTURA	CANTIDAD	VALOR
Carmen Tulia Quiroz Guzman	FVE1	1	$10.000.000
DEPOSITO KACHASH IMORTORH	FVE27	1	$10.000.000
Carmen Tulia Quiroz Guzman	FVE2	1	$30.000.000
TOTAL			$50.000.000

EJECUCION FINANCIERA

Para el mes de Julio del 2024 el Resguardo Indígena Sokorpa, reporta ejecución financiera de gastos por concepto de canasta educativa de la siguiente manera:

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA CONTRATO No. 2024 01 0008 EJECUCION FINANCIERA									
DETALLE	PPTO INICIAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
I. ÚTILES									
PREESCOLAR	$ 9.105.750	$ -	$ 9.105.750	$ -	$ -		$ 9.105.750	100%	$ -
PRIMARIA	$ 132.556.260	$ -	$ 132.556.260	$ -	$ -		$ 132.556.260	100%	$ -
POST PRIMARIA	$ 33.465.586	$ -	$ 33.465.586	$ -	$ -		$ 33.465.586	100%	$ -
MEDIA RURAL	$ 4.131.798	$ -	$ 4.131.798	$ -	$ -		$ 4.131.798	100%	$ -
VALOR ÚTILES I	**$ 179.259.394**	**$ -**	**$ 179.259.394**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 179.259.394**	**100%**	**$ -**
II. INSUMOS									
KIT DEPORTIVO	$ 7.068.200	$ -	$ 7.068.200	$ -	$ -		$ 7.068.200	100%	$ -
SEGURO ESTUDIANTIL	$ 11.536.000	$ -	$ 11.536.000	$ -	$ -		$ 11.536.000	100%	$ -
DOTACIÓN OFICINA	$ 3.591.820	$ -	$ 3.591.820	$ -	$ -		$ 3.591.820	100%	$ -
SABEDORES	$ 132.000.000	$ -	$ 26.400.000	$ -	$ 26.400.000		$ 52.800.000	40%	$ 79.200.000
INSUMOS GENERALES	$ 1.440.000	$ -	$ 1.440.000	$ -			$ 1.440.000	100%	$ -
CALIDAD EDUCATIVA	$ 100.000.000	$ -	$ 10.000.000	$ 30.000.000		$ 10.000.000	$ 50.000.000	50%	$ 50.000.000
KIT DE ASEO	$ 841.880	$ -	$ 841.880	$ -	$ -		$ 841.880	100%	$ -
UTILES DOCENTE	$ 5.170.272	$ -	$ 5.170.272	$ -	$ -		$ 5.170.272	100%	$ -
VALOR INSUMOS II	**$ 261.648.172**	**$ -**	**$ 66.048.172**	**$ 30.000.000**	**$ 26.400.000**	**$ 10.000.000**	**$ 132.448.172**	**51%**	**$ 129.200.000**
III. TALENTO HUMANO									
A. DIRECTIVOS Y DOCENTES									
DIRECTOR, RECTOR Y COORDINADOR	$ 131.163.250	$ 8.906.260	$ 12.506.100	$ 11.333.850	$ 13.895.433	$ 11.177.550	$ 57.819.193		$ 73.344.057
DOCENTES	$ 1.115.785.767	$ 75.503.547	$ 112.750.800	$ 94.848.300	$ 118.955.333	$ 97.671.674	$ 499.729.654		$ 616.056.113
VALOR DOCENTES Y DIRECTIVOS A	**$ 1.246.949.017**	**$ 84.409.807**	**$ 125.256.900**	**$ 106.182.150**	**$ 132.850.766**	**$ 108.849.224**	**$ 557.548.847**	**45%**	**$ 689.400.170**
B. ADMINISTRATIVOS									
ADMINISTRATIVOS	$ 249.110.200	$ 17.724.200	$ 23.799.500	$ 21.015.500	$ 26.152.433	$ 20.891.500	$ 109.583.133	44%	$ 139.527.067
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES MES DE DICIEMBRE	$ 32.218.650						$ -	0%	$ 32.218.650
VALOR ADMINISTRATIVOS B	**$ 281.328.850**	**$ 17.724.200**	**$ 23.799.500**	**$ 21.015.500**	**$ 26.152.433**	**$ 20.891.500**	**$ 109.583.133**	**39%**	**$ 171.745.717**
TIPOLOGIA / BRUTO	$ 1.969.185.433	$ 102.134.007	$ 394.363.966	$ 157.197.650	$ 185.403.199	$ 139.740.724	$ 978.839.546	50%	$ 990.345.887
IV. ADMINISTRACION 17%	$ 334.761.524	$ 17.362.781	$ 67.041.874	$ 26.723.601	$ 31.518.544	$ 23.755.923	$ 166.402.723	50%	$ 168.358.801
V TOTAL CANASTA (IV+V)	$ 2.303.946.956	$ 119.496.788	$ 461.405.840	$ 183.921.251	$ 216.921.743	$ 163.496.647	$ 1.145.242.269	50%	$ 1.158.704.687
% DE EJECUCION	100%	5%	20%	8%	9%	7%	50%		50%

En información suministrada por el Resguardo Indígena Sokorpa, reporta una ejecución financiera del mes de Julio, incluida la administración por valor de $163.496.647,00, una ejecución acumulada de $1.145.242.269,00; representa un 50% y un saldo por ejecutar de $1.158.704.687,00, que representa un 50%; Según reporte de ejecución del Resguardo Indígena Sokorpa.

NOTA 1: Es válido aclarar, que en los docentes del perfil profesional se reflejan 11 en total, en virtud a las novedades presentadas, la renuncia del señor Edwin Antonio Berrio Suarez y en reemplazo ingresa el señor Edgar José Galván Molina, a los cuales se les liquidó y pagó en nómina 15 y 13 días respectivamente.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION

1. Administrativas

Se ha solicitado información al contratista, Resguardo Indígena Sokorpa, sobre los diferentes elementos y aspectos generales que componen el contrato objeto de supervisión y la canasta educativa que deben ejecutar y se han realizado reuniones presenciales, con el personal de interventoría, para capacitar sobre los formatos a aplicar y analizar avances de ejecución y aclarar dudas e inquietudes sobre el desarrollo e inicio de actividades del Consorcio Educativo CICE 2024, firma interventora que inicio actividades a partir del 13 de junio de 2024; Además se ha solicitado información de ejecución de las actividades contenidas en la canasta educativa.

2. Financieras

Se solicitaron y revisaron facturas y demás soportes contables presentados por el Resguardo Indígena Sokorpa y se evaluó el cumplimiento de los requisitos para el pago del contrato del administrador del servicio educativo ubicados en territorios indígenas Yukpa, administrados por el Resguardo Indígena Sokorpa.

3. Legales

Solicitud de los contratos mediante los cuales se vincula el personal Docente y administrativo docente para ser verificados, y revisión de garantías constituidas a favor del Departamento del Cesar, los cuales fueron revisados por la Interventoría.

4. Pedagógicos

El Resguardo Indígena Sokorpa, en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas y con miras a resignificar los saberes ancestrales y ley de origen del Pueblo Yukpa, realizó los encuentros de saberes o pedagógicos con la finalidad de armonizar contenidos propios del currículo, prácticas docentes, recomendaciones, orientaciones y lineamientos conducentes a la debida implementación del SEYP en las aulas de clases.

5. Técnicas

La Interventoría con profesionales de campo, realizó control y seguimiento de todas las labores correspondientes a la ejecución del contrato, verificando permanentemente la calidad de los servicios y la utilización del personal ofertado y requerido para las labores del objeto del contrato.

Durante el período, entre el 01 de Julio y el 31 de Julio de 2024, la interventoría realizaron 2 visitas en establecimientos educativos, en municipio atendidos por El Resguardo Indígena Sokorpa, en las 15 Sedes Educativas, donde se verificaron 150 estudiantes y 3 docentes contratados por El Resguardo Sokorpa, de 472 niños matriculados, los cuales son atendidos con el servicio educativo.

CONSORCIO EDUCATIVO CICE 2024 VERIFICACION BENEFICIARIOS Y DOCENTES POR SEDES EDUCATIVAS - RESGUARDO INDIGENA SOKORPA						
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL BENEFICIARIOS	POBLACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN POR VERIFICAR	DOCENTES VERIFICADOS	FECHA VISITA
BECERRIL	C.E SOCOMBA	472	150	322	3	
BECERRIL	LOS RANCHONES	116	116	0	2	9/07/2024
BECERRIL	BOCAS DEL RONCON	34	34	0	1	11/07/2024
TOTAL		472	150	322	3	2

CONSORCIO EDUCATIVO CICE 2024 VISITAS REALIZADAS - RESGUARDO INDIGENA SOKORPA							
FECHA DE VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES	BENEFICIARIOS	DOCENTES	KIT ESCOLAR	KIT DE ASEO
9/07/2024	BECERRIL	SOCOMBA	LOS RANCHONES	116	2	113	1
11/07/2024	BECERRIL	SOCOMBA	BOCAS DEL RONCON	34	1	34	1
TOTAL				**150**	**3**	**147**	**2**

De un total de **15** Sedes Educativas y **472** beneficiarios matriculados, se logró verificar un total de **150** beneficiarios, quedando por verificar un total de **322** beneficiarios, 3 docentes, 147 kit escolares y 2 kit de aseo; para la prestación del servicio educativo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista debe para con el Departamento del Cesar desarrollar las actividades, establecidas en Contrato No. 2024-01-0008, Cláusula 6 – Obligaciones de las partes, Numeral 6.1. Son Obligaciones del Contratista, 6.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Registrar ante el aplicativo SIMAT todos los estudiantes que son atendidos en cada uno de los establecimientos educativos domiciliados en Territorio Indígena de los Resguardos Yukpa, los estudiantes que no estén registrados en la base de datos no se reconocerán al momento de liquidar el contrato.
2. Brindar la atención pedagógica a los estudiantes que son atendidos con docentes oficiales en los establecimientos educativos administrador por el Resguardo Indígena Sokorpa, que se encuentren registrados en SIMAT.
3. Evitar la duplicidad de los estudiantes registrados en el aplicativo SIMAT, los estudiantes que aparezcan duplicados o repetidos serán descontados teniendo como referencia el valor per capital por alumno (tipología) establecido en el presente contrato.
4. Suministrar los kits escolares de apoyo a los estudiantes, para la implementación del sistema educativo Yukpa propio (SEYP).
5. Atender en grupos especiales a la población en extra edad para que culmine sus estudios de la básica primaria, post primaria y media.
6. Informar a las autoridades competentes lo relacionado con los documentos del personal docente que resultare con presuntas falsedades.
7. Capacitar al personal docente y directivo sobre las funciones asignadas para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y lo que implica desarrollar el Proyecto Etnoeducativo Yukpa (PEC/SEY) del Pueblo Yukpa, mediante encuentros pedagógicos y como mínimo semana institucional, una Asamblea Administrativa, para la planta de personal, docente, directivos, que están asignados a los resguardos que son administrados por SOKORPA, zona rural indígena y de difícil acceso.
8. Presentar a calidad educativa y técnica un cronograma de capacitaciones y/o encuentros pedagógicos, incluyendo: temática, objetivos, fechas, capacitadores, para su respectiva aprobación y acompañamiento.
9. Los Directivos docentes y docentes, que en la actualidad son de la planta global del Departamento,

y quienes fueron avalados por las autoridades del pueblo Yukpa, se obligan a cumplir con los compromisos, comunitarios en el campo educativo, (pedagógico y didáctico), según el modelo de educación propia, que se viene construyendo, a partir de sus ritos, usos, costumbres y cosmovisión, sin que ello implique el no cumplimiento de las normas constitucionales y legales emanadas por el Gobierno Nacional y de la Secretaria de Educación Departamental, con la cual se deberá realizar una permanente coordinación de la administración del personal docentes y Directivo docente, como es la prestación del servicio público educativo.

10. Realizar mesas técnicas de trabajo con los funcionarios de la Secretaría de Educación, Interventoría, Operador, Directivos Docentes de los Centros Educativos a atender, con el fin de evaluar mediante seguimiento los acuerdos que están plasmado en el contrato, como también una mesa de seguimiento cada mes con calidad educativa.
11. Exigir al personal docente las programaciones, planeaciones de las asignaturas a su cargo en forma cronológica por mes en los instrumentos de seguimiento y evaluación establecidos por la entidad administradora del servicio, según los Referentes de Calidad integrados a la propuesta Educativa del Pueblo Yukpa en el marco del sistema educativo yukpa propio (SEYP).
12. Presentar un informe narrativo a la Secretaría de Educación Departamental sobre los logros y dificultades encontradas en las diferentes sedes educativas a su cargo y que entran en la administración al hacer seguimiento, control y evaluación a la Articulación de los Niveles de Educación Preescolar, primaria, post-primaria y media.
13. Continuar con la Resignificación de los P.E.C. conforme a lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, y el Decreto 2500 del 2010, reglamento único del sector de la educación indígena, donde se contemplan los elementos fundamentales que debe contener el PEC y SEIP, en especial las disposiciones desde el punto de vista de la etnoeducación, dejando claro los indicadores de calidad que propone el pueblo yukpa articulados con los resultados de las pruebas saber.
14. Revisión, actualización y socialización de los Manuales de Convivencia Escolar, según sus usos, costumbres y cosmovisión del Pueblo Yukpa.
15. Implementar proyectos educativos trasversales que contribuyan a la protección de derechos tales como: la calidad de vida y a un ambiente sano. Potenciar la inclusión al currículo de la formación técnica, el eje transversal agrícola: Tierra y Cosecha.
16. Diseñar y activar planes de contingencias para hacer frente a eventualidades o situaciones que involucren la ausencia del docente con o sin justa causa, ya sea por falta de contratación o por licencia. Por medio de docentes de apoyo Yukpa que se encuentren vinculados a una sede con mayor cobertura, pero que estén prestos a ser rotados donde la necesidad lo indique. El servicio educativo no se puede suspender ni prestar de forma incompleta.
17. Remitir al área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar el informe mensual del control del tiempo laboral del personal docente oficial aportado por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar para los Establecimientos Educativos Socomba y San Genaro.
18. El Personal docente y directivo docente oficial aportado por la secretaria de Educación del Cesar, deberá acatar los lineamientos que imparta la entidad administradora del servicio educativo, como las exigencias y requerimientos que en su condición de empleador le formulen la secretaria de Educación Departamental, que es su nominador.
19. Exigir la finalización y uso de los estándares de los programas curriculares de cada grado conforme lo estipulado en el Modelo Educativo Yukpa y el Ministerio de Educación Nacional.

20. Cumplir con todas las etapas del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa a través de la resolución emitida por la Secretaría de Educación.
21. Programar las actividades que deban ser desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Rendir informe a la interventoría y/o supervisión asignada, de las actividades realizadas, según lo estipulado en la minuta del contrato.
23. Asistir a las Convocatorias específicas que le haga la Secretaría de Educación Departamental para compartir procesos administrativos, académicos y comunitarios para mejorar la prestación del servicio público educativo y los aprendizajes de los estudiantes, según lineamientos del Ministerio del Ministerio de Educación Nacional.
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
25. Radicar las facturas de cobros por trabajos ejecutados y ajustados dentro de los plazos convenidos. (Se aclara que la facturación deberá ser de forma electrónica tal como lo establece la DIAN).
26. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
27. Cumplir mensualmente con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
28. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas concordantes.
29. Aportar oportunamente la información o documentación que el DEPARTAMENTO requiera con relación a la ejecución del contrato.
30. Realizar Inventarios a las instalaciones, muebles y enseres recibidos para la administración del servicio en caso de ser recibidos.

Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de Contrato, el Resguardo Indígena se obliga, entre otras, a:

31. Aportar en cada uno de los establecimientos educativos administrados, su capacidad de administración, dirección, coordinación, organización de la atención educativa, la correspondiente orientación pedagógica, para adelantar pertinentemente la atención educativa, para lo cual deberá contar con un equipo técnico, profesional y docente de apoyo, y acompañamiento conforme a la propuesta presentada y aprobada.
32. Los contratos que se celebren con los docentes, directivos docentes y administrativos que prestarán sus servicios para la atención educativa de la población estudiantil por parte del RESGUARDO, deberán suscribirse por el término de duración del calendario escolar y acorde con lo establecido en el Decreto 804 de 1995.
33. El personal que sea contratado por el RESGUARDO, para la ejecución de este contrato, que se efectuará para los niveles preescolar, básica y media, por lo que deberán seleccionarse teniendo como referente los criterios establecidos en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995 y los criterios socioculturales especiales para cada pueblo indígena en su contexto territorial específico, establecidos en los proyectos educativos comunitarios, proyectos o modelos Etnoeducativos o proyectos educativos propios o en la propuesta de educación propios presentada.

34. El RESGUARDO, para lograr una atención eficiente, oportuna y pertinente a los estudiantes, podrá contratar docentes por especialidades de acuerdo con la propuesta educativa presentada y analizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR y conforme lo establece la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995.
35. Los contratos que celebren EL RESGUARDO con los docentes, directivos docentes y administrativos para prestaciones de sus servicios en la atención educativa de la población estudiantil indígena, deberán tener en cuenta los requisitos que las comunidades establezcan desde sus usos y costumbres, las normas propias. Además, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones valoradas por las autoridades indígenas respectivas:
36. Haber participado y tener compromiso con los procesos sociales, culturales, organizativos y educativos de la comunidad indígena para garantizar la pervivencia cultural, formas de gobierno propio, mantener el territorio y la autonomía.
37. Tener el nivel académico y pedagógico conforme a lo definido por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995, las autoridades tradicionales y organizativas indígenas respectivas.
38. Preferiblemente dominar el lenguaje disciplinar y pedagógico oral y escrito en lengua indígena (si se tiene) y tener capacidad de comunicación, habilidades artísticas, capacidad de construcción colectiva del conocimiento y trabajo en equipo.
39. Tener capacidad para vincular los mayores, sabios y especialistas de cada cultura y de otros espacios culturales y pedagógicos que necesiten para el diseño y desarrollo de los procesos educativos.
40. Apoyar la creación y sostenibilidad de espacios y estrategias de formación y capacitación correspondiente a las necesidades, problemas y potencialidades colectivas de los pueblos.
41. EL RESGUARDO como mínimo deberá contar en su equipo humano de apoyo y acompañamiento con un Coordinador para los componentes político, organizativo, pedagógico y administrativo.
42. Responder por la totalidad de los actos que realice directamente EL RESGUARDO y/o sus dependientes durante la vigencia del presente contrato, por lo que la entidad territorial salva toda responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 Decreto 2500 del 2010.
43. Depositar los recursos del contrato en una cuenta especial separada, a nombre del contrato y manejada por el RESGUARDO, la cual deberá reportar al DEPARTAMENTO e indicar a este el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta.
44. El RESGUARDO, se obliga a recuperar el tiempo de clases y/o tiempo de planeación institucional si es necesario, comprendido entre el inicio de labores académicas, conforme al calendario escolar establecido por la entidad territorial en la respectiva Resolución, para lo cual deberá anexar el respectivo PLAN DE RECUPERACIÓN, aprobado por el área de la supervisión de la Secretaría de Educación, que estará supeditado al calendario que se apruebe por el Ministerio de Educación Nacional.
45. Realizar las asignaciones académicas a los docentes, en las modalidades requeridas o en los perfiles necesarios, de conformidad con la propuesta educativa; para esto se apoyarán en el personal Directivo Docente.
46. Dar cumplimiento con la canasta educativa acordada en el contrato, suministrando los componentes propuestos.
47. Permitir que la Secretaría de Educación a través de los funcionarios que esta delegue realicen las auditorías que correspondan al manejo de los recursos, implementación del proyecto pedagógico propio y demás.

48. Pagar los impuestos de Ley que correspondan para la respectiva legalización del contrato así: Estampilla Pro- Desarrollo Departamental 1%; Pro- Universidad 0.5%; Pro- Desarrollo Fronterizo; Pro- Cultura 1%.
49. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

FACTURACION PRESENTADA POR EL RESGUARDO

CONTRATO No: 2024 01 0008 EJECUCION FACTURACION							
Valor Contrato						2.303.946.956,00	100%
Ejecutado						$ 1.151.973.478,00	50%
Por Ejecutar						$ 1.151.973.478,00	50%
No Factura	**Periodo**	**Valor Facturado**	**Valor Amortizado**	**Vr Pagado**	**% Ejecutado**	**Saldo**	**% por Ejecutar**
	Anticipo	$ 691.184.086,80		$ 691.184.086,80	30%	$ 1.612.762.869,20	70%
RESG 15	mar.-24	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	7%	$ 1.459.166.405,47	63%
RESG 16	abr.-24	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	7%	$ 1.305.569.941,74	57%
RESG 17	may.-24	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	7%	$ 1.151.973.478,01	50%
RESG 101	jun.-24	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	7%	$ 998.377.014,28	43%
RESG 102	jul.-24	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	7%	$ 844.780.550,55	37%
Total		**$ 1.151.973.478,00**	**$ 383.991.159,35**	**$ 1.459.166.405,45**	**63%**	**$ 844.780.550,55**	**37%**

El Resguardo Indígena Sokorpa, presentó informe de ejecución de Julio, en el que presenta Factura RESG 102, por valor $230.394.695,60, amortiza anticipo por valor de $76.798.231,87, quedando un valor a girar al resguardo de $153.596.463,73. Presenta una facturación total por valor de $1.151.973.478,00, representa un 50%, amortización del anticipo por valor de $383.991.159,35; resultando un valor por facturar de $1.151.973.478,00, representa un 50%.

EJECUCION ANTICIPO

CONTRATO No. 2024 - 01- 0008 EJECUCION ANTICIPO (30% Amortizado en 9 Pagos)					
Valor anticipo Contrato					691.184.086,80
Ejecutado					383.991.159,35
Por Ejecutar					307.192.927,45
Periodo	**No Factura**	**Valor Amortizado**	**% Ejecutado**	**Saldo Anticipo**	**% por Ejecutar**
Marzo	RESG 15	$76.798.231,87	11%	$614.385.854,93	89%
Abril	RESG 16	$76.798.231,87	11%	$537.587.623,06	78%
Mayo	RESG 17	$76.798.231,87	11%	$460.789.391,19	67%
junio	RESG 101	$76.798.231,87	11%	$383.991.159,32	56%
julio	RESG 102	$76.798.231,87	11%	$307.192.927,45	44%
Total		**$383.991.159,35**	**56%**	**$307.192.927,45**	**44%**

El Resguardo Indígena Sokorpa, recibió anticipo por valor de $691.184.086,80, presentó informe de ejecución julio, en el que presenta factura y amortiza un valor de $76.798.231,87, en la factura presentada en el periodo, para un total amortizado de $383.991.159,35; que representa el 56% ejecutado, quedando un valor por amortizar de $307.192.927,45, que representa el 44% por ejecutar.

CERTIFICACIONES DE PAGO

CONTRATO No: 2024-01-00008 CERTIFICACION DE PAGO										
FECHA DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR TOTAL	ESTADO DE LA CERTIFICACION	VALOR CERTIFICADO	ORDEN DE PAGO N°	COMPR DE EGRESO N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
	ANTICIPO	$ 691.184.086,80		$ 691.184.086,80	PAGADA	$ 691.184.086,80	1330	2502	4/04/2024	$ 691.184.086,80
18/04/2024	RESG 15	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	PAGADA	$ 153.596.463,73	3049	5177	9/05/2024	$ 153.596.463,73
29/05/2024	RESG 16	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	PAGADA	$ 153.596.463,73	4961	7317	6/06/2024	$ 153.596.463,73
20/06/2024	RESG 17	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	PAGADA	$ 153.596.463,73	5928	8314	25/06/2024	$ 153.596.463,73
24/07/2024	RESG 101	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	PAGADA	$ 153.596.463,73	8951	12027	22/08/2024	$ 153.596.463,73
22/08/2024	RESG 102	$ 230.394.695,60	$ 76.798.231,87	$ 153.596.463,73	CERTIFICADA	$ 153.596.463,73				
TOTAL		$ 1.151.973.478,00	$ 383.991.159,35	$ 767.982.318,65		$ 767.982.318,65				$ 1.305.569.941,72

Revisado el informe de ejecución de Julio, El Resguardo Indígena Sokorpa, presentó Factura RESG 102, por valor de $230.394.695,60, se amortiza anticipo por valor de $76.798.231,87, quedando un valor certificado a girar al Resguardo Indígena Sokorpa de $153.596.463,73.

CONTRATO No: 2024-01-0008 CERTIFICACION DE PAGO				
FECHA DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR CERTIFICADO
22/08/2024	RESG 102	$230.394.695,60	$76.798.231,87	$153.596.463,73.

El Resguardo Indígena Sokorpa, presentó Factura RESG 102, por valor de $230.394.695,60, se amortiza anticipo por valor de $76.798.231,87, quedando un valor certificado a girar al Resguardo Indígena Sokorpa de $153.596.463,73.

El suscrito supervisor certifica la prestación del servicio del contratista desde el 04 de marzo de 2024, y la Interventoría certifica a partir del 13 de junio de 2024, fecha de inicio del contrato de Interventoría No. 2024-01-0002, el cumplimiento en la prestación del servicio educativo, para la población priorizada en las sedes educativas definidas en el estudio de insuficiencia aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y a su vez hace constar que toda la información y soportes para el pago se encuentran en custodia de la Interventoría y la supervisión del contrato.

SI	X	Se da visto bueno para realizar el QUINTO PAGO por un valor DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($230.394.695,60), menos amortización del anticipo por valor SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($76.798.231,87), para un saldo total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($153.596.463,73), por concepto de la CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA, EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, vigencia 2024.
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICAMOS, que en cumplimiento de las obligaciones como Interventores y supervisores, recibimos, revisamos y aprobamos los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizamos realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejamos constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que hemos verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron ofertadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.

Julio Carey Rivera.

FIRMA DEL INTERVENTOR
CONSORCIO EDUCATIVO CICE 2024

Nombre	**JULIO CESAR CAREY RIVERA**
Identificación	72.236.865
Dirección	Calle 6C No 18-54
Teléfono	318 8837273
E-mail	jcareyri@gmail.com

Vo.Bo. FIRMA DEL SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Nombre	**MARLENE ACOSTA ALTAMAR**
Identificación	49.772.243
Dirección	Calle 16 No. 12-120
Teléfono	315 7353670
E-mail	marleneacosta2012@hotmail.com